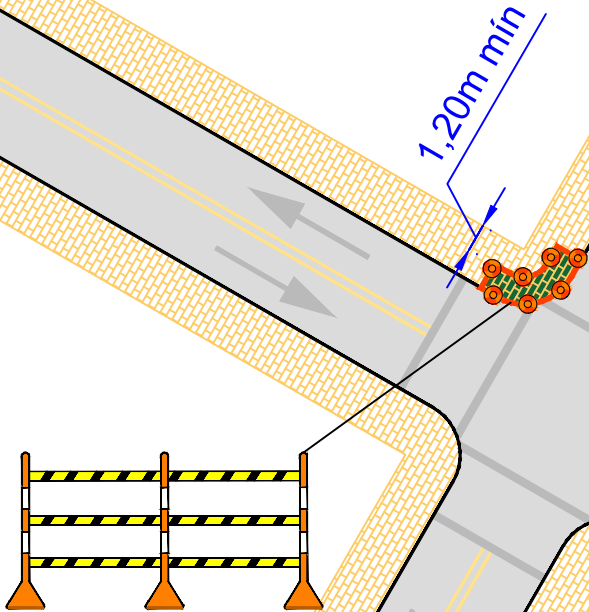


PMT TÍPICO
CIERRE PARCIAL DE
ESQUINA



OBSERVACIONES:

1. Todas las señales y dispositivos deben cumplir las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
2. Este típico aplica para andenes cuya sección total tenga mínimo 4,00m de ancho.
3. La sección libre en andén para tránsito peatonal no debe incluir obstáculos (individuos arbóreos, postes, mobiliario urbano, etc.).
4. Se debe garantizar un ancho libre en andén para sendero peatonal de mínimo 1,20m.

CONVENCIONES

	SENTIDO CIRCULACIÓN VEHICULAR
	DESVIO VEHICULAR
	SEMAFORO
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PERFIL
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PLANTA
	CONOS VISTA PERFIL
	CONOS VISTA PLANTA
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PERFIL
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PLANTA
	BARRICADA VISTA PERFIL
	PANEL FLECHA LUMINOSA
	AUXILIAR DE TRÁNSITO
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL TEMPORAL
	ZONA DE OBRA
	VEHICULO DE OBRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad



SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE
MANEJO DE TRÁNSITO - SPMT

CONTIENE
PMT TÍPICO
CIERRE PARCIAL DE
ESQUINA

REF.
33.1

Elaboró: FAGC